



**Presidencia Municipal
Oficio PM/128/2019**

Asunto: Informe Anual del Consejo
de Mejora Regulatoria

Santiago de Querétaro, Qro., 19 de junio de 2019

M. en D. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento
Presente

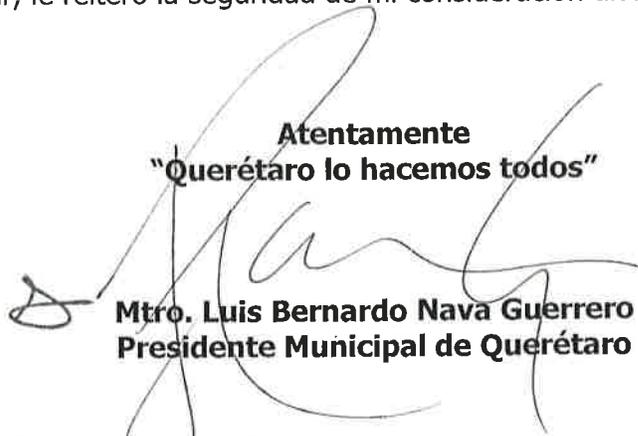
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, le envió el siguiente:

Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria

El informe referido con antelación, corresponde al periodo que abarca los meses de junio de 2018 a mayo de 2019 e integra las actividades realizadas en la materia.

Lo anterior en mi calidad de Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 fracción I del Reglamento ya citado.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
"Querétaro lo hacemos todos"

Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro



C.c.p. M. en E. Darío Malpica Basurto. Coordinador de Gabinete.
M. en A. Roberto Ríos Oviedo. Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.
Archivo.

Santiago de Querétaro, Qro., 19 de junio de 2019.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA

Periodo que se reporta: Junio de 2018 a mayo de 2019

De conformidad con el artículo 19 fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro vigente, este organismo colegiado rinde el siguiente Informe de Actividades:

Presentación del Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria.

Se envió dicho informe del periodo comprendido de junio 2017 a mayo 2018 a la Secretaría del Ayuntamiento mediante el oficio PM/111/2018 de fecha 21 de agosto de 2018. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en artículo 12, fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria vigente en dicho periodo.

Realización de la 7ª Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria.

Con fecha 25 de septiembre de 2018 se llevó a cabo la 7ª y última Sesión del Consejo de Mejora Regulatoria de la Administración Municipal 2015-2018. En dicha sesión se tocaron los siguientes temas:

- Se dio cuenta de las siete sesiones realizadas por el Consejo de Mejora Regulatoria.
- Se mencionaron los proyectos llevados a cabo durante el periodo 2016 y sus resultados, mediante el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016.
- Se mencionaron los proyectos llevados a cabo durante el periodo 2017 y sus resultados, mediante el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017.
- Se mencionaron los proyectos llevados a cabo durante el periodo 2018 y sus resultados, mediante el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018.
- Se mencionaron los resultados del Municipio en las diversas evaluaciones nacionales, así como las perspectivas con la entrada en vigor de la Ley General de Mejora Regulatoria.

41ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria.

Se asistió a través de la persona titular de la Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos a la 41ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria, celebrada en la ciudad de Tijuana, BCN, en la que se dieron a conocer los resultados del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, ocupando el Municipio de Querétaro el 10º lugar a nivel nacional. Dicha conferencia se realizó durante los días 24 al 26 de octubre de 2018.

Realización de la Sesión de Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria.

Con fecha 15 de marzo de 2019 se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria de la Administración Municipal 2018-2021. Así mismo, en dicha sesión se presentó y aprobó el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, el cual incluye los siguientes proyectos:

- **Modernización de la Plataforma Tecnológica de Trámites y Servicios.** Dependencia Responsable: Dirección de Sistemas de Información / Secretaría de Finanzas.
- **Modernización de la Línea Telefónica 070.** Dependencia Responsable: Coordinación del Programa Ciudadano / Secretaría de Gestión Ciudadana.
- **Implementación de Cajeros Inteligentes.** Dependencia Responsable: Coordinación del Programa Ciudadano / Secretaría de Gestión Ciudadana.
- **Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles.** Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible.
- **Licencias de Funcionamiento Punta a Punta.** Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible.
- **Apertura de Negocios - Programa #SÚMATE.** Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible.
- **Licencia de Construcción 4 en 1.** Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.
- **Agilización de Dictamen de Uso de Suelo y Número Oficial Comercial Express para Comercios.** Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.
- **Automatización de la Elaboración de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios.** Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.
- **Vinculación Sistematizada con el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.** Dependencia Responsable: Dirección Municipal de Catastro / Secretaría de Finanzas.
- **Armonización del Reglamento de Mejora Regulatoria.** Dependencia Responsable: Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos / Coordinación de Gabinete.
- **Registro Municipal de Regulaciones (Fase I).** Dependencia Responsable: Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos / Coordinación de Gabinete.
- **Agenda Regulatoria.** Dependencia Responsable: Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos / Coordinación de Gabinete.
- **Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (Fase I).** Dependencia Responsable: Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos / Coordinación de Gabinete.
- **Protesta Ciudadana (Fase I).** Dependencia Responsable: Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos / Coordinación de Gabinete.
- **Determinación de Cargas Administrativas de los Trámites y Servicios.** Dependencia Responsable: Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos / Coordinación de Gabinete.



Envío del Programa Anual de Mejora Regulatoria al H. Ayuntamiento.

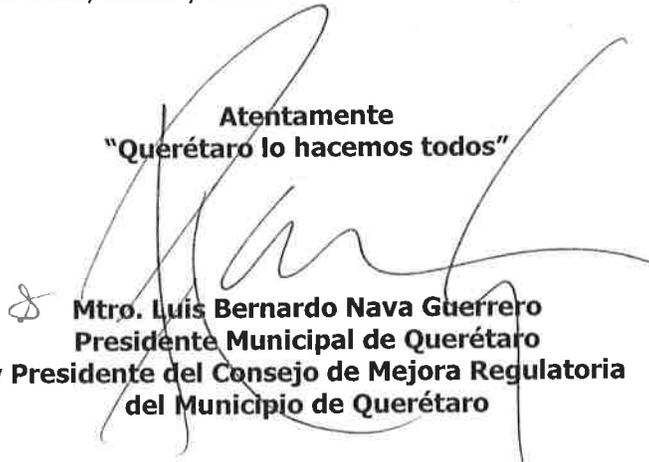
El día 29 de marzo de 2019 se turnó a la Secretaría del Ayuntamiento mediante oficio CG/DMRPE/132/2019 el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 para su aprobación. Dicha aprobación fue publicada en la Gaceta Municipal No. 15 Tomo II de fecha 23 de abril de 2019. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro vigente en ese periodo.

Armonización del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

Se aprobó el mencionado instrumento en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 27 de mayo de 2019. Este Reglamento se encuentra armonizado tanto con la Ley General como con la Ley Estatal en la materia.

Se anexan al presente las actas, oficios y documentos relacionados.

Atentamente
"Querétaro lo hacemos todos"



Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro
y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria
del Municipio de Querétaro



**Presidencia Municipal
Oficio PM/111/2018**

24 AGO 2018

27416

15: PMAIS

Asunto: Informe Anual de Mejora Regulatoria

Santiago de Querétaro, Qro., 21 de Agosto de 2018

**Lic. Rafael Fernández de Cevallos y Castañeda
Secretario del Ayuntamiento
Presente**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 12, fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro vigente, le envío el siguiente:

Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria

El citado informe corresponde al periodo que abarca los meses de Junio de 2017 a Mayo de 2018 y comprende las actividades realizadas en la materia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
"Ciudad de Todos"

Lic. Marcos Aguilar Vega
Presidente Municipal de Querétaro

C.c.p. Lic. Jorge Luis Alarcón Neve. Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico del Consejo de MR
Archivo

CENTRO CIVICO

● Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vergara y Hernández.
● Tel. 01 (442) 238 77 00

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO**

LUGAR: Sala de Gabinete, ubicada en el Tercer Piso Letra G del Centro Cívico de Querétaro.

DOMICILIO: Blvd. Bernardo Quintana No. 10,000 Fracc. Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Querétaro, Qro.

ASUNTO: Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 10:05 horas del día 25 de septiembre de 2018, día señalado en la convocatoria para llevar a cabo la séptima sesión del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, en el domicilio arriba señalado da inicio la reunión conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración de quórum
2. Palabras de bienvenida
3. Informe Final de Mejora Regulatoria 2018
4. Asuntos generales
5. Cierre de Sesión

1.- De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, el Lic. Jorge Luis Alarcón Neve, Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria, procede con el pase de lista de los presentes; hecho lo anterior, da cuenta de la asistencia de 10 integrantes del Consejo por lo que informa que en términos del Artículo 17 del Reglamento de Mejora Regulatoria se cuenta con el quórum necesario para la realización de la sesión ordinaria en primera convocatoria.

2.- A continuación, el Lic. Jorge Luis Alarcón Neve hace uso de la voz y dirige unas palabras de bienvenida a todos los asistentes, mencionando especialmente la colaboración de la Comisión del Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, los Consejeros representantes del sector privado y social y los funcionarios y regidores municipales.

El Lic. Jorge Luis Alarcón Neve da lectura a los puntos de la orden del día y cede la palabra al M. en A. Roberto Ríos Oviedo, Director de Proyectos Estratégicos y Enlace de Mejora Regulatoria para que realice la exposición del Informe de Mejora Regulatoria.

CENTRO CÍVICO

● Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090,
Delegación Josefa Vergara y Hernández,
● Tel. 01 [442] 238 77 00



QUERÉTARO

MUNICIPIO

3.- El M. en A. Roberto Ríos Oviedo inicia su intervención dando cuenta de las siete sesiones realizadas por el Consejo de Mejora Regulatoria, las cuales fueron las siguientes, incluyendo la del día de la fecha de hoy:

FECHA	SESIÓN	TEMAS TRATADOS
26 Nov 2015	1ª Sesión	• Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria
19 May 2016	2ª Sesión	• Presentación y aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016
06 Dic 2016	3ª Sesión	• Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016
28 Feb 2017	4ª Sesión	• Presentación y aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017
25 Ago 2017	5ª Sesión	• Presentación del nuevo Reglamento de Mejora Regulatoria • Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017
08 Mar 2018	6ª Sesión	• Presentación y aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018
25 Sep 2018	7ª Sesión	• Informe Final de Mejora Regulatoria

A continuación menciona los proyectos llevados a cabo durante el periodo 2016, mediante el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, los cuales son los siguientes:

PROYECTO	RESP.	RESULTADOS	CONT. PAMR 2017
Aplicación Móvil (App) "Querétaro Ciudad Digital" (Fase II)	SEC. FINANZAS	Desarrollo de dos nuevas funcionalidades en la App (dos reportes en la misma ubicación y soporte a servicio patrocinado)	Sí
Trámites en Línea Fase I	SEC. FINANZAS	Se cuenta actualmente con 94 trámites en línea (54 trámites internos y 40 trámites a la ciudadanía)	Sí
Actualización del Marco Normativo Municipal	SEC. AYUNTAM.	Se realizó un diagnóstico del marco normativo, se realizaron 5 foros de consulta y se cuenta con los proyectos de reglamentos correspondientes	Sí
Doing Business: Apertura de Negocios	SEDECO	Se estandarizó el tiempo de respuesta a un máximo de 48 hrs.	Sí
Doing Business: Licencia de Construcción	SEDECO	Se redujeron los tiempos de respuesta desde 12 hasta 8 días	No
Doing Business: Traslado de Dominio Vía Internet con Notarios (Fase II)	SEC. FINANZAS	Se cuenta con 50 Notarías Públicas adheridas al programa. Se mejoró el tiempo de respuesta de 3 días a 1.85 días hábiles	No
La Web 2.0 Somos Nosotros	SEC. PARTICULAR	Se redireccionó al proyecto "Sitio Web del Municipio de Querétaro"	Sí
Mesa Metropolitana de Mejora Regulatoria	SEC. EJECUTIVA	Se participó en mesas de diversos temas como Apertura de Negocios y Ambiental. Se realizó homologación de formatos y costos, entre otras actividades coordinadas por la CEMER	Sí
Licencia en 30 minutos (*)	SEC. FINANZAS	Optimización del trámites de renovación de licencia de funcionamiento, disminuyendo los tiempos de respuesta	No

Acto seguido se muestran los proyectos llevados a cabo dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017, los cuales aparecen a continuación:

CENTRO CÍVICO

• Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76070
Delegación Josefina Vergara y Hernández,
• Tel. 01 [442] 238 77 00



QUERÉTARO

MUNICIPIO

PROYECTO	RESP.	RESULTADOS	CONT. PAMR 2018
App "Querétaro Ciudad Digital" (Fase III)	S FZAS	Se desarrollaron los módulos de Miércoles Digital y de Denuncias Ciudadanas, ambos están en fase de pruebas funcionales.	No
Trámites en Línea (Fase II)	S FZAS	Se liberaron 54 trámites en línea para llegar a un total de 152.	Si
Actualización del Marco Normativo Municipal (Fase II)	S AYTO	Se revisaron, proyectaron y aprobaron 32 reglamentos y reformas a reglamentos municipales	Si
Doing Business: Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	SEDECO	Disminución de los tiempos de respuesta de 48 a 24 horas. Se recibió el Certificado PROSARE con una calificación de 90.2 (5º lugar nacional).	No
Sitio Web del Municipio de Querétaro	S PART	Se incrementó el tráfico de la página web del Municipio de 13,000 a 75,000 hits diarios, reduciendo las peticiones de información directas a las áreas municipales.	No
Soporte de Atención para Canales Alternos	S PART	Se cuenta con una herramienta ya desarrollada que nos permite agilizar y administrar las quejas y peticiones ciudadanas a través de chat, Twitter, FB y teléfono.	No
Visto Bueno de Protección Civil (Fase II)	S GOB	La solicitud se efectúa de manera digital sin que se requiera la presencia del ciudadano. El documento es entregado de manera digital con un código QR. Se redujo la impresión de documentos en más del 90%.	No
Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios	S EJEC	Se revisaron y actualizaron las 336 cédulas de trámites y servicios del registro y se mejoró la visualización de las mismas en internet.	No
Mesa Metropolitana de Mejora Regulatoria	S EJEC	Se participó en las mesas de diversos temas como Apertura de Negocios, Licencia Express y la Mesa Ambiental. Se participó en actividades encaminadas a la homologación de formatos y costos.	Si
Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (*)	S EJEC	Se obtuvo la 3ª posición a nivel nacional entre todos los municipios evaluados. Se midió el avance de los municipios en las políticas, instituciones y herramientas de Mejora Regulatoria.	Si

En cuanto a los proyectos del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, se mencionaron también, así como el estatus que guardan hasta este momento:

PROYECTO	RESP.	RESULTADOS
Trámites en Línea Fase III	SFZAS	En el último bimestre se liberaron 5 trámites municipales más. Actualmente se cuenta con un catálogo municipal de 311 trámites y servicios, de los cuales alrededor de 237 trámites ya están digitalizados y listos para ser liberados online por la Dirección de Sistemas.
Actualización del Marco Normativo Municipal (Fase III)	SAYTO	Se aprobaron 36 reglamentos, se reformaron 30 y se abrogaron 2.
Modificación de Licencia Municipal de Funcionamiento Fase I (Revisión de Documentos)	SEDESO	Los ciudadanos pueden solicitar la modificación de los datos de su licencia de funcionamiento (horarios, giro, titular, etc.) en línea y luego pasar a entregar los documentos en ventanilla y pagar. En cuanto se apruebe el "Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Municipio de Querétaro", todos los trámites de licencias de funcionamiento podrán ser digitales de punta a punta.
Apertura de Negocios con Actividad de Estacionamiento Público	SEDESO	Se diseñó el proceso en conjunto con Atención Ciudadana, Movilidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Licencias de Funcionamiento. Está listo para ser automatizado por Sistemas.
Ventanilla Única de Construcción Simplificada (VECS) Fase I	SEDESO	Se diseñó el proceso integrado del Dictamen de Uso de Suelo y el Número Oficial. Está listo para que Sistemas inicie las labores de implementación digital del trámite. Una vez implementado, habrá una reducción desde 8 a 5 días en tiempo de respuesta. Este trámite impacta la cadena de Licencias de Construcción.
Implementación de la Manifestación de Impacto Regulatorio	SEJEC	Se diseñó un proceso inicial que deberá validarse frente a lo establecido por la Ley General de MR y con las áreas municipales involucradas en su implementación.
Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA)	SEJEC	Se recibió la capacitación y el acceso a la plataforma de CONAMER. Está listo para iniciarse con el proceso de capacitación y carga de Información de los trámites por parte de las dependencias municipales.
Mesa Metropolitana de Mejora Regulatoria	SEJEC	Se participó en las mesas metropolitanas (ordinaria, licencias de construcción, desarrollos inmobiliarios, descargas pluviales, etc.) organizadas por la CEMER.

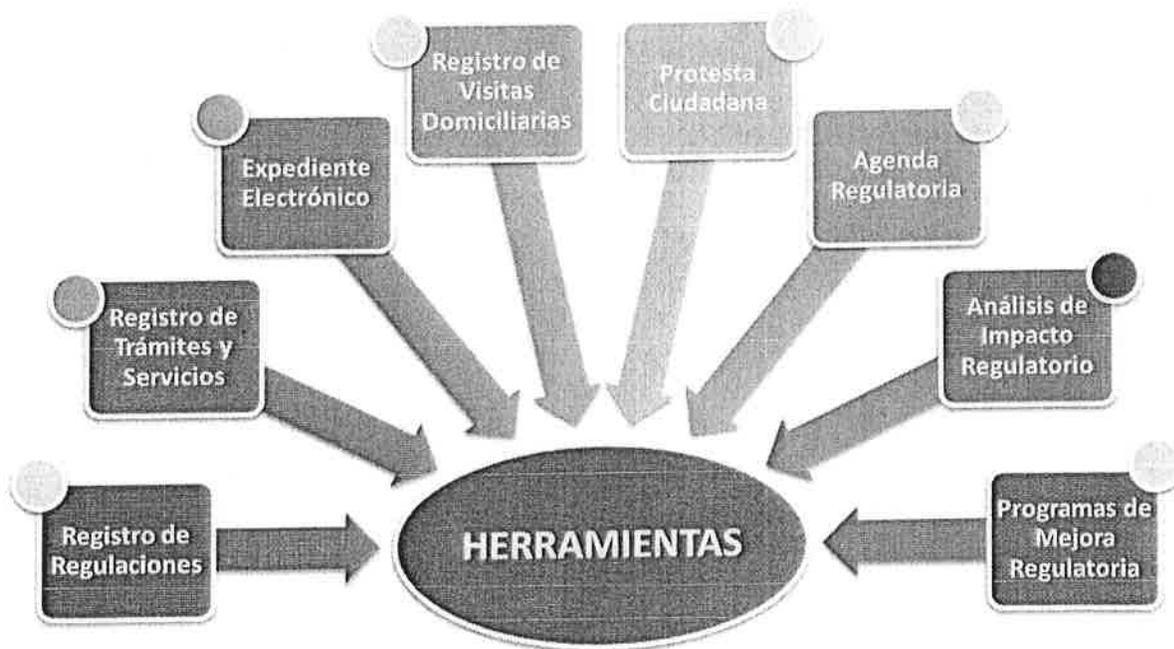
CENTRO CÍVICO

Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76070
Delegación Josefina Vergara y Hernández,
Tel. 01 (442) 238 77 00

Se mencionó también la posición del Municipio de Querétaro en las evaluaciones nacionales realizadas. Se hizo referencia a las siguientes:

- Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.- 3er Lugar en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (2017) (2º lugar en Herramientas, 6º lugar en Políticas y 9º lugar en Instituciones)
- Banco Mundial.- 16vo Lugar en el Indicador Doing Business (2016) (5º lugar en Apertura de Negocios y 26vo lugar en Permisos de Construcción)
- ESZ Smart Solutions.- 3er Lugar en el Indicador Subnacional de Eficiencia Gubernamental en Municipios
- INAFED.- 4to Lugar en el Índice de Gobierno Electrónico (2014)

Más adelante se mencionó que con la nueva Ley General de Mejora Regulatoria, el Municipio deberá trabajar o consolidar las herramientas que dicha ley establece y se mencionó el estatus de las mismas:



Se mostraron los resultados de la evaluación de la CEMER del año 2017, en la que el Municipio de Querétaro aparece en segundo lugar en el estado en cuanto a la implementación de las herramientas que recomienda la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Se hizo énfasis en que los principales temas pendientes son la implementación del programa SIMPLIFICA de CONAMER y la Manifestación de Impacto Regulatorio.

Así mismo se mostró una evaluación preliminar realizada también por la CEMER respecto del grado de implementación de las herramientas que establece la Ley General de Mejora Regulatoria. En este tema, el Municipio de Querétaro aparece en primer lugar en el estado.

CENTRO CÍVICO

• Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefina Vergara y Hernández,
• Tel. 01 [442] 238 77 00



QUERÉTARO MUNICIPIO

De igual forma, se expusieron las principales áreas de oportunidad que se dejarán a consideración de la nueva administración municipal 2018-2021:

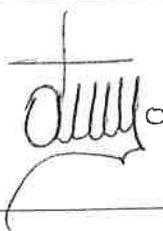
- Instalación del nuevo Consejo de Mejora Regulatoria 2018-2021
- Consolidación de los proyectos de Mejora Regulatoria por la próxima administración
- Implementación de todas las herramientas contenidas en la nueva Ley General de Mejora Regulatoria
- Resultados del estudio 2018 del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (se dan a conocer en noviembre de 2018)
- Actualización del Reglamento de Mejora Regulatoria (esperar la Ley Estatal de Mejora Regulatoria)

Terminada la exposición del informe, se abre un espacio para comentarios, en el cual la M. en A. María de los Ángeles Pérez Rojas externa su reconocimiento y felicitación al Municipio por los avances logrados.

De igual manera, el Act. Javier Lozano Dubernard, Secretario de Desarrollo Sostenible, menciona algunas cifras relativas a las aperturas y a las renovaciones de empresas, señalando que en el caso de las aperturas SARE, estas se han quintuplicado gracias a las acciones llevadas en ese tema.

4.- Acto seguido se abre el espacio para Asuntos Generales, no existiendo ninguno por parte de los consejeros presentes.

5.- No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria, Lic. Jorge Luis Alarcón Neve manifiesta que habiendo sido agotados los puntos del orden del día de la sesión para la cual se convocó y siendo las 10:35 horas, se declara concluida la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro firmando la presente los mismos asistentes.

LIC. JORGE LUIS ALARCÓN NEVE Secretario Ejecutivo Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria	
T.S.U. PAULINO UGALDE GONZÁLEZ Regidor del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico	

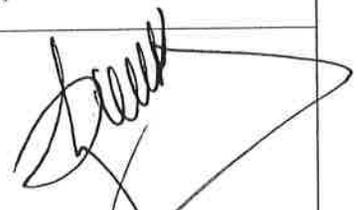
CENTRO CÍVICO

• Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefina Vergara y Hernández,
• Tel. 01 [442] 238 77 00



QUERÉTARO

MUNICIPIO

LIC. RUBÉN CÍNTORA LÓPEZ Suplente del Secretario Particular Vocal	
LIC. ALEJANDRO MORALES SANJUANERO Suplente del Secretario General de Gobierno Vocal	
ACT. JAVIER LOZANO DUBERNARD Secretario de Desarrollo Sostenible Vocal	
LIC. IRIS HINOJOSA GONZÁLEZ Suplente del Secretario de Finanzas Vocal	
M. EN A. ROBERTO RÍOS OVIEDO Director de Proyectos Estratégicos Enlace de Mejora Regulatoria	
M. EN A. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ ROJAS Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro Representante de Gobierno del Estado	
LIC. FERNANDO VIELMA DÉLANO Suplente del Presidente de CANACINTRA Representante del Sector Privado y Social	

CENTRO CÍVICO

● Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefina Vargas y Hernández,
● Tel. 01 (442) 238 77 00



QUERÉTARO
MUNICIPIO

ARQ. MIGUEL ARMANDO MEDINA LANUZA
Suplente del Presidente de FECAPEQ
Representante del Sector Privado y Social

M. A. M. L.

[Handwritten signature]

CENTRO CÍVICO

● Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefina Vergara y Hernández,
● Tel. 01 (442) 238 77 00

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO**

LUGAR: Sala de Gabinete, ubicada en el Tercer Piso Letra G del Centro Cívico de Querétaro.

DOMICILIO: Blvd. Bernardo Quintana No. 10,000 Fracc. Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Querétaro, Qro.

ASUNTO: Sesión de Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

1.- En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 09:15 horas del día 15 de marzo de 2019, día señalado en la convocatoria, de conformidad con los artículos 6 al 11 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, el M. en E. Darío Malpica Basurto, Coordinador de Gabinete, da la bienvenida a los asistentes y da por iniciada la Sesión de Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Palabras de bienvenida
2. Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria
3. Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019
4. Asuntos generales
5. Cierre de Sesión

2.- Hecho lo anterior, y como segundo punto del Orden del Día, con fundamento en el artículo 8 del Reglamento de Mejora Regulatoria, el M. en E. Darío Malpica Basurto menciona a las personas que formarán parte del Consejo de Mejora Regulatoria siendo las siguientes:

No	Nombre
1	MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO Presidente Municipal Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro
2	M. EN E. DARIO MALPICA BASURTO Coordinador de Gabinete Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria
3	LIC. JUANITA ELÍAS SOLÍS Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico
4	LIC. MA. DE JESÚS PELAGIO RAMÍREZ Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico
5	LIC. HÉCTOR DE LA PEÑA JUÁREZ Secretario de Gestión Ciudadana Vocal
6	LIC. J. APOLINAR CASILLAS GUTIÉRREZ Secretario General de Gobierno Vocal
7	LIC. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ Secretario del Ayuntamiento Vocal
8	MTRO. GENARO MONTES DÍAZ Secretario de Desarrollo Sostenible Vocal
9	LIC. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ Secretario de Finanzas Vocal
10	LIC. DANIEL RODRÍGUEZ PARADA Coordinador de Delegaciones e Institutos Desconcentrados Vocal
11	M. EN A. ROBERTO RÍOS OVIEDO Director de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos Enlace de Mejora Regulatoria

MB

J
 S
 P
 R

W
 P
 R
 S
 R

12	LIC. DIETER HOBELBERGER DÍAZ Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro Representante de Gobierno del Estado
13	LIC. LORENA JIMÉNEZ SALCEDO Presidenta de COPARMEX Representante del Sector Privado y Social
14	ING. JORGE RIVADENEYRA DÍAZ Presidente de CANACINTRA Representante del Sector Privado y Social
15	LIC. CARLOS HABACUC RUIZ UVALLE Representante del Sector Privado y Social Presidente de la CANACO

La Lic. Iris Hinojosa González acude en representación del Secretario de Finanzas y el Lic. Manuel Arvizu Rojas acude en representación del Coordinador de Delegaciones e Institutos Desconcentrados.

Acto seguido, solicita a los próximos Consejeros se pongan de pie para que el Presidente Municipal, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, tome la protesta correspondiente y declare la instalación formal del Consejo.

El Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero toma la protesta correspondiente y declara formalmente instalado el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

3.- Como tercer punto del Orden del Día, el M. en E. Darío Malpica Basurto cede la palabra al M. en A. Roberto Ríos Oviedo, Director de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos y Enlace de Mejora Regulatoria para que realice la exposición del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.

El M. en A. Roberto Ríos Oviedo hace mención del proceso a través del cual se llevó a cabo la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria, sustentado en los artículos 7, 23, 24, 28 y 31 del Reglamento de Mejora Regulatoria vigente.

Se informan también los criterios que se siguieron para la selección de los proyectos planteados en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, siendo los siguientes:

- Cumplimiento de lo establecido en la Ley General y en la Ley Estatal en la materia.
- Proyectos con relación directa con la mejora de trámites de impacto a la ciudadanía.
- Proyectos que faciliten el acceso del ciudadano a los servicios del Municipio.
- Proyectos que incidan en la mejora de la calificación del Municipio de Querétaro.
- Proyectos de mejora de la regulación municipal.

Previo a la mención de los nuevos proyectos para el año 2019, se informa sobre las acciones de mejora regulatoria que se han implementado hasta la fecha desde el inicio de la presente Administración Municipal, siendo los siguientes:

- Registro Municipal Inspectores y Verificadores (Fase I)
 - Modernización del Registro Municipal de Trámites y Servicios
 - Licencias de Funcionamiento Multianuales

Acto seguido, se dan a conocer los proyectos que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, explicando su objetivo, justificación y el área responsable de llevarlos a cabo. Se aclara que los primeros 10 proyectos están enfocados a tecnología y simplificación y los restantes 6 proyectos son para el desarrollo de las herramientas que establece la Ley General de Mejora Regulatoria. Dichos proyectos son los siguientes:

- I. **Modernización de la Plataforma Tecnológica de Trámites y Servicios.**
Objetivo: Actualizar las plataformas electrónicas que permitan la implementación de mayor número de trámites en línea a través del sitio Web del Municipio, a fin de eficientar los procesos de trabajo y permitir que la ciudadanía realice su trámite sin que tenga que trasladarse a diferentes Dependencias Municipales. De esta forma, es posible generar y mantener un Expediente Electrónico Único para Trámites y Servicios del Municipio en la misma plataforma y así permitir la consolidación, consulta y reutilización de información.
Dependencia Responsable: Dirección de Sistemas de Información / Secretaría de Finanzas.
- II. **Modernización de la Línea Telefónica 070**
Objetivo: Contribuir a la atención integral de los trámites y servicios en beneficio de la población del municipio de Querétaro, a través de la modernización y ampliación del Centro de Atención Telefónica a fin de atender de manera eficiente las llamadas que realice la ciudadanía.
Dependencia Responsable: Coordinación del Programa Ciudadano / Secretaría de Gestión Ciudadana.
- III. **Implementación de Cajeros Inteligentes**
Objetivo: Contribuir a la atención integral de los trámites y servicios en beneficio de la población del municipio de Querétaro, contando con cajeros inteligentes en diversos puntos estratégicos a fin de facilitar el acceso a la ciudadanía en la gestión de algunos trámites y pagos.
Dependencia Responsable: Coordinación del Programa Ciudadano / Secretaría de Gestión Ciudadana.
- IV. **Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles**
Objetivo: Contar con un Reglamento sobre el otorgamiento de Licencias Municipales de Funcionamiento con la finalidad de dar certeza jurídica en la materia.
Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible.
- V. **Licencias de Funcionamiento Punta a Punta**
Objetivo: Expedir todos los trámites de Licencias Municipales de Funcionamiento en línea desde su solicitud hasta el envío electrónico de la Licencia Municipal de Funcionamiento, Permiso Provisional o Constancia. Las modalidades de este trámite son: Apertura de Negocios, Renovación, Modificación, Reposición,

Suspensión de Actividades, Permiso Provisional, Constancia de No Registro en el Padrón de Licencias.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

VI. Apertura de Negocios - Programa #SÚMATE

Objetivo: Ampliar el padrón de Licencias Municipales de Funcionamiento, a través de la implementación de un programa que permita tramitar la regularización de las unidades económicas activas de manera simplificada, lo cual dará como resultado un padrón de negocios más realista a lo registrado.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

VII. Licencia de Construcción 4 en 1

Objetivo: Gestionar la Licencia de Construcción para condominios, considerando que en un solo paso se pueda obtener la Autorización del Proyecto en Condominio, la Pre-asignación de Claves Catastrales, Certificados de Números Oficiales (exteriores e interiores), y la Licencia de Construcción, con la finalidad de optimizar los tiempos de respuesta y mejorar los procesos de ejecución.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

VIII. Agilización de Dictamen de Uso de Suelo y Número Oficial Comercial Express para Comercios

Objetivo: Generar en 1 día la emisión de certificados de números oficiales comerciales a través de la optimización del proceso, dando como beneficio una respuesta ágil al ciudadano, así como obtener un buen resultado en la calificación de los indicadores evaluados por el Doing Business relacionados al Permiso de Licencias de Construcción y en consecuencia, beneficiar a la ciudadanía.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

IX. Automatización de la Elaboración de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios

Objetivo: Disminuir las cargas de trabajo para la emisión de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos, a través de la automatización del proceso con la finalidad de mejorar los indicadores de respuesta y optimizar los tiempos.

Dependencia Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

- X. **Vinculación Sistematizada con el Registro Público de la Propiedad y el Comercio**
Objetivo: Vincular de manera sistematizada vía internet, las gestiones relacionadas con el impuesto de Traslado de Dominio entre la Dirección de Ingresos, la Dirección Municipal de Catastro y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para con ello transparentar, compartir la información inmobiliaria y se monitoree la tributación adecuada de dichas operaciones.
Dependencia Responsable: Dirección Municipal de Catastro / Secretaría de Finanzas.
- XI. **Armonización del Reglamento de Mejora Regulatoria**
Objetivo: Contar con un marco jurídico municipal armonizado con la Ley General de Mejora Regulatoria y con la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.
Dependencia Responsable: Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos / Coordinación de Gabinete.
- XII. **Registro Municipal de Regulaciones (Fase I)**
Objetivo: Contar con una herramienta tecnológica que contenga todas las regulaciones emitidas por el Municipio, bajo los criterios que establecen la Ley General y la Ley Estatal en la materia.
Dependencia Responsable: Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos / Coordinación de Gabinete.
- XIII. **Agenda Regulatoria**
Objetivo: Contar con una herramienta de información pública que permita a la ciudadanía conocer la normativa municipal que se creará o modificará a lo largo del año.
Dependencia Responsable: Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos / Coordinación de Gabinete.
- XIV. **Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (Fase I)**
Objetivo: Contar con una herramienta de análisis que tenga por objeto garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.
Dependencia Responsable: Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos / Coordinación de Gabinete.
- XV. **Protesta Ciudadana (Fase I)**
Objetivo: Contar con una herramienta por medio de la cual el ciudadano pueda manifestarse cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del Trámite o Servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con lo dispuesto por la Ley General.
Dependencia Responsable: Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos / Coordinación de Gabinete.

XVI. Determinación de Cargas Administrativas de los Trámites y Servicios

Objetivo: Obtener el diagnóstico de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) respecto de las cargas administrativas de los trámites y servicios que ofrece el Municipio de Querétaro, a través de la aplicación web de dicho organismo.

Dependencia Responsable: Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos / Coordinación de Gabinete.

Una vez presentados los proyectos, se expone el Cronograma General de Trabajo que se seguirá para la ejecución del Programa.

Toma la palabra el M. en E. Darío Malpica Basurto, abriendo el espacio a preguntas y respuestas sobre lo que se acaba de mostrar.

La Lic. Lorena Jiménez Salcedo, Presidenta de COPARMEX, solicita que sean reportados periódicamente los avances y resultados de los proyectos, a fin de darlos a conocer a las organizaciones que representan.

Acto seguido, el M. en E. Darío Malpica Basurto, Secretario Técnico del Consejo somete a votación el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, el cual es aprobado de manera unánime por todos los consejeros presentes, conforme al artículo 16 y 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria vigente.

4.- Acto seguido y como cuarto punto del Orden del Día, se abre el espacio para Asuntos Generales, por lo que el Mtro. Darío Malpica Basurto solicita la intervención de la Lic. Lorena Jiménez Salcedo, presidenta de COPARMEX, del Lic. Carlos Habacuc Ruiz Uvalle, Presidente de CANACO y del Lic. Dieter Hobelsberger Díaz, Comisionado de Mejora Regulatoria en el Estado.

La Lic. Lorena Jiménez Salcedo, señala que hay voluntad por las partes que participan en la mejora regulatoria, señalando que el Municipio ha crecido y que se requiere de la formalidad de las empresas y el acceso rápido a los trámites y servicios. Por lo que menciona su apoyo en lo que corresponde a la COPARMEX.

Interviene el Lic. Carlos Habacuc Ruiz Uvalle, mencionando que hay apertura con la Cámara de Comercio y que las peticiones se ven plasmadas en el Programa. Señala que habrá apoyo por la CANACO en el tema de las licencias de funcionamiento.

De igual forma, interviene el Lic. Dieter Hobelsberger Díaz señalando que el tema de mejora regulatoria es una política pública que está plasmada en la normatividad federal, estatal y municipal. Menciona también que el Municipio de Querétaro se encuentra evaluado dentro de los primeros 10 lugares a nivel nacional, lo cual se refleja en inversión de las empresas y apoyo a la ciudadanía.

En M. en E. Darío Malpica Basurto, cede el uso de la palabra al Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal, quien menciona que uno de los propósitos de la presente administración es hacer los trámites y servicios más sencillos con la visión de avanzar en la consolidación de un gobierno digital, aprovechando las tecnologías de información para agilizar los procesos de la Administración y reducir los costos que afectan a la ciudadanía.

5. Como quinto y último punto del Orden del Día, el M. en E. Darlo Malpica Basurto manifiesta que habiendo sido agotados los puntos del orden del día de la sesión para la cual se convocó y siendo las 10:10 horas, se declara concluida la Sesión de Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, firmando la presente los mismos asistentes.

<p>MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO Presidente Municipal Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro</p>	
<p>M. EN E. DARIO MALPICA BASURTO Coordinador de Gabinete Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria</p>	
<p>LIC. JUANITA ELÍAS SOLÍS Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico</p>	
<p>LIC. MA. DE JESÚS PELAGIO RAMÍREZ Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico</p>	
<p>LIC. HÉCTOR DE LA PEÑA JUÁREZ Secretario de Gestión Ciudadana Vocal</p>	
<p>LIC. J. APOLINAR CASILLAS GUTIÉRREZ Secretario General de Gobierno Vocal</p>	

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including a large 'N' and 'D' at the top, and several other illegible signatures below.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large 'W' and 'F'.

LIC. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ Secretario del Ayuntamiento Vocal	
MTRO. GENARO MONTES DÍAZ Secretario de Desarrollo Sostenible Vocal	
LIC. IRIS HINOJOSA GONZÁLEZ Suplente del Secretario de Finanzas Vocal	
LIC. MANUEL ALEJANDRO ARVIZU ROJAS Suplente del Coordinador de Delegaciones e Institutos Desconcentrados Vocal	
M. EN A. ROBERTO RÍOS OVIEDO Director de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos Enlace de Mejora Regulatoria	
LIC. DIETER HOBELSBERGER DÍAZ Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro Representante de Gobierno del Estado	
LIC. LORENA JIMÉNEZ SALCEDO Presidenta de COPARMEX Representante del Sector Privado y Social	



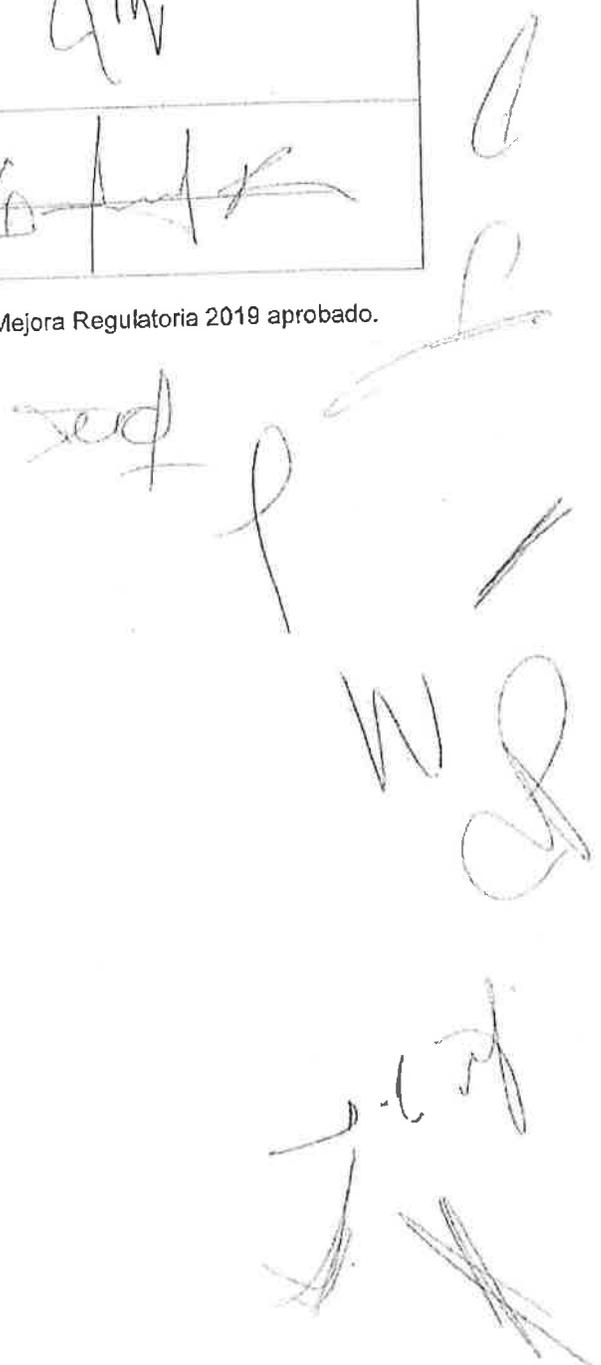







ING. JORGE RIVADENEYRA DÍAZ Presidente de CANACINTRA Representante del Sector Privado y Social	
LIC. CARLOS HABACUC RUIZ UVALLE Representante del Sector Privado y Social Presidente de la CANACO	

Se anexan lista de asistencia y copia del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 aprobado.



RECIBIDO
29 MAR 2019
12:50 h
4715

OFICIO CG/DMRPE/132/2019

Asunto: Aprobación del
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019

Querétaro, Qro., 29 de Marzo de 2019

LIC. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ
Secretario del Ayuntamiento
Presente

Por este medio y con fundamento en el Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, le hago llegar el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019** aprobado el día 12 de marzo de 2019 por el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, con el fin de que sea aprobado por el H. Ayuntamiento y posteriormente publicado en la Gaceta Municipal.

Anexo al presente encontrará también copia del Acta de la Sesión de Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria en la que consta la aprobación del Programa mencionado.

Agradezco de antemano su atención a la presente.

Atentamente,

"Querétaro lo hacemos todos"


M. en E. Darío Malpica Basurto
Coordinador de Gabinete
Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria

C.c.p. M. en A. Roberto Ríos Oviedo.- Director de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos y Enlace de Mejora Regulatoria
Archivo